

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, se expone a información pública los acuerdos del pleno de la Corporación en sesiones de fecha 30 de junio y 30 de septiembre de 2010, para llevar a cabo la cesión gratuita de un bien patrimonial del Ayuntamiento a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Sescam) para la construcción del nuevo Centro de Salud de Navamorcuede.

Por el presente se somete dicho expediente al trámite de alegaciones por plazo de quince días, computados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Bien que se cita: Solar en el municipio de Navamorcuede, sita en la calle Buenaventura, número 8, con una superficie de 1.355,30 metros cuadrados. La finca matriz se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 857, libro 58, finca 3.929.

Navamorcuede 1 .de septiembre de 2011.- El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.-8084